



**Visión CEVECE**  
2018 Semana 14

# Día Mundial de la Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades; Av. Fidel Velázquez No. 805 Col. Vértice C.P. 50150 Tel. [722] 2 193887 Estado de México

## Día Mundial de la Salud



El "Día Mundial de la Salud" se celebra el 7 de abril de 2018. En esta fecha cientos de eventos conmemoran la importancia de la salud para una vida productiva y feliz.

- En esta jornada se brinda una oportunidad de ámbito mundial para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública, que afectan a la comunidad internacional.
- Todos los años se elige para este día un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este año 2018 el lema oficial es: Cobertura Sanitaria Universal (Universal Health Coverage).
- Todo el mundo tiene un papel que desempeñar, estimulando las conversaciones y contribuyendo a un diálogo estructurado sobre las políticas que pueden ayudar a su país a alcanzar y mantener la Cobertura Sanitaria Universal (CSU).
- Sea cual sea el grupo al que perteneces, puedes tomar la iniciativa. Unas cuantas ideas sobre lo que se puede hacer:
  - **Gobiernos:**
    - Organizar conversatorios en los que participen esa amplia gama de partes de la comunidad, interesadas en el tema porque les afecta o les beneficia.
    - Recoger las demandas, opiniones y expectativas de la población sobre asuntos relacionados con la CSU a fin de mejorar las respuestas de política. Puede consultarse a la población mediante diálogos cara a cara, encuestas o un referéndum.
  - **Individuos, sociedad civil y trabajadores/as sanitarios:**
    - Colaborar con las organizaciones comunitarias y defensores/as de la cobertura sanitaria universal a fin de estudiar soluciones viables respecto de la CSU.
    - Comunicar sus necesidades, opiniones y expectativas a los y las responsables locales de la formulación de políticas, políticos/as, ministros/as y otros/as representantes del pueblo.
    - Hacer oír su voz para asegurarse de que se tengan en cuenta las necesidades sanitarias de su comunidad y se les otorgue prioridad en el ámbito local, entre otras cosas a través de las redes sociales.
    - Invitar a las organizaciones de la sociedad civil a que ayuden a hacer llegar las necesidades de su comunidad a los y las responsables de la formulación de políticas.
    - Compartir sus vivencias, como comunidades y pacientes afectados/as, con los medios de comunicación.
    - Organizar actividades como foros de debate, debates de política, conciertos, marchas y entrevistas para dar a las personas la oportunidad de interactuar con sus representantes sobre el tema de la CSU a través de los medios de comunicación y de las redes sociales.



## cobertura sanitaria universal



El objetivo de la cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos.

- Para que una comunidad o un país pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal se han de cumplir varios requisitos:
  - 1 Existencia de un sistema de salud sólido, eficiente y en buen funcionamiento, que satisfaga las necesidades de salud prioritarias en las personas (incluidos servicios para la atención del VIH, tuberculosis, paludismo, enfermedades no transmisibles, salud materno infantil) para lo cual deberá: proporcionar a las personas información y estímulos para que se mantengan sanas y prevengan enfermedades, detectar enfermedades tempranamente, disponer de medios para tratar las enfermedades, ayudar a los/as pacientes mediante servicios de rehabilitación.
  - 2 Asequibilidad: debe haber un sistema de financiación de los servicios de salud, de modo que las personas no tengan que padecer penurias financieras para utilizarlos. Esto se puede lograr por distintos medios.
  - 3 Acceso a medicamentos y tecnologías esenciales para el diagnóstico y tratamiento de problemas médicos.
  - 4 Dotación suficiente de personal sanitario bien capacitado y motivado para prestar los servicios que satisfagan las necesidades de las y los pacientes, sobre la base de las mejores pruebas científicas disponibles.
- La cobertura sanitaria universal implica la necesidad de reconocer la función crucial que desempeñan todos los sectores para asegurar la salud de las personas, en particular los de transporte, educación y planificación urbana.
- La cobertura sanitaria universal tiene consecuencias directas para la salud de la población. El acceso a los servicios sanitarios permite a las personas ser más productivas y contribuir más activamente al bienestar de sus familias y comunidades. Además, asegura que los niños y niñas puedan asistir a la escuela y aprender. Al mismo tiempo, la protección contra riesgos financieros impide que las personas se empobrezcan al tener que pagar de su propio bolsillo los servicios de salud. Por lo tanto, la cobertura sanitaria universal es un componente fundamental del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y un elemento clave de todo esfuerzo por reducir las desigualdades sociales. La cobertura universal es el sello distintivo de un gobierno determinado a mejorar el bienestar de todas y todos sus ciudadanos.
- La cobertura universal está sólidamente basada en la Constitución de la OMS de 1948, en la que se declara que la salud es un derecho humano fundamental, así como en el programa de Salud para todos establecido en 1978 en la declaración de Alma-Ata. La equidad es un aspecto primordial.

## datos y cifras



Cerca de la mitad de la población mundial carece de acceso integral a los servicios sanitarios básicos.

- Cerca de la mitad de la población mundial carece de acceso integral a los servicios sanitarios básicos.
- Cerca de 100 millones de personas se ven abocadas a la pobreza extrema (viven con US\$ 1.90 al mes o menos) por tener que pagar los servicios de salud de su propio bolsillo.
- Más de 800 millones de personas (casi el 12% de la población mundial) gastan al menos un 10% de su presupuesto familiar para pagar los servicios de salud.
- Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han acordado tratar de alcanzar la cobertura sanitaria universal a más tardar en 2030, en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La cobertura sanitaria universal (CSU) implica que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud que necesitan sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos. Abarca toda la gama de servicios de salud esenciales de calidad, desde la promoción de la salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos.
- La CSU permite a todos acceder a servicios que atienden las causas más

importantes de las enfermedades y la muerte, y asegura que la calidad de esos servicios sea suficientemente buena para mejorar la salud de las personas que los reciben.

- Proteger a las personas de las consecuencias financieras que puede tener el pago de los servicios de salud reduce el riesgo de que se empobrezcan a resultas de una enfermedad inesperada que exija la utilización de los ahorros de toda una vida, la venta de bienes o el recurso a préstamos, que pueden destruir su futuro y a menudo el de sus hijos/as.
- Lograr la CSU es una de las metas que se fijaron los países que adaptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015. Los países que progresan en el logro de la CSU también avanzarán hacia las demás metas relacionadas con la salud y los demás objetivos. La buena salud no solo hace posible que los niños y niñas aprendan y los/as adultos/as se ganen la vida y la gente escapen de la pobreza, sino que también sienta las bases para el desarrollo económico a largo plazo.

## requisitos para la cobertura sanitaria universal



- Financiación de los Sistemas de Salud.
- En muchos países, las barreras financieras excluyen a los/as pobres de los servicios y los costos de la atención son causa de graves problemas financieros para los/as pacientes y sus familias.
- En algunos países, los/as planificadores/as de políticas intentan modificar la manera de remunerar a las y los trabajadores sanitarios o las modalidades de pago por los servicios prestados mediante fórmulas que incentiven la eficiencia y calidad.
- Los sistemas de financiación de la salud cumplen tres funciones importantes e interrelacionadas: recaudar fondos suficientes para la salud, mancomunarlos para dispersar los riesgos financieros asociados al pago de la atención, y usar los fondos conseguidos para adquirir y suministrar los servicios de salud deseados.
- Medicamentos esenciales.
- Se consideran esenciales los medicamentos que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de la población. Su selección se hace atendiendo a la prevalencia de las enfermedades y a su seguridad, eficacia y costoeficacia comparativa.
- Se pretende que los medicamentos esenciales estén disponibles en todo momento, en cantidades suficientes, en las formas farmacéuticas apropiadas, con una calidad garantizada y a un precio asequible para todos.
- Personal sanitario.
- El personal sanitario son «todas las personas que llevan a cabo tareas

que tienen como principal finalidad promover la salud» (Informe sobre la salud en el mundo 2006).

- Las y los trabajadores de los sistemas de salud de todo el mundo están sometidos a una amplia y compleja gama de fuerzas que están generando una tensión e inseguridad crecientes. Los/as trabajadores/as sanitarios/as tienen que estar preparados para hacer frente a retos como el envejecimiento de la población, nuevas enfermedades y el aumento de la carga de las ya existentes o el aumento de los conflictos y la violencia.
- El imperativo ineludible es el fortalecimiento de la fuerza laboral, de modo que los sistemas de salud puedan hacer frente a las enfermedades incapacitantes y lograr los objetivos sanitarios nacionales y mundiales.
- Sistemas de Salud.
- Un sistema de salud comprende todas las organizaciones, instituciones, recursos y personas cuya finalidad primordial es mejorar la salud. Fortalecer los sistemas de salud significa abordar las limitaciones principales relacionadas con la dotación de personal y la infraestructura sanitarios, los productos de salud (como equipo y medicamentos), y la logística, el seguimiento de los progresos y la financiación eficaz del sector.
- Un sistema de salud necesita personal, fondos, información, suministros, transporte, comunicaciones y orientación y dirección generales.

Para que una comunidad o un país pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal se han de cumplir varios requisitos: financiación de los sistemas de salud, medicamentos esenciales, personal sanitario, sistemas de salud

## cobertura sanitaria universal en México



Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para los/as mexicanos/as, implica un considerable reto en cuya atención han sido llamadas las instituciones del Sector Salud para la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

- El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) enfrenta el asegurar la accesibilidad a servicios oportunos y de calidad en todo el país, que permita atender las demandas de la población en situación de pobreza.
- El SPSS ha permitido ampliar las opciones en servicios de salud para la población que carece de seguridad social, ofreciendo el Catálogo Universal de Salud (CAUSES), cobertura en la totalidad de las intervenciones del primer nivel de atención médica y los principales padecimientos reportados como egresos hospitalarios, así como intervenciones consideradas como catastróficas por su complejidad y alto costo.
- El número de afiliados/as a finales de 2017 fue de 53,505,187 personas, 29,037,370 son mujeres y 24,467,817 son hombres. La localidad que cuenta con mayor número es el Estado de México con 7,077,137 personas.
- El Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) contempla 287 intervenciones, en cada intervención están contempladas las enfermedades de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades. Está dividido en seis conglomerados, mismos que consideran los siguientes aspectos:
- Salud Pública: 27 intervenciones dirigidas a los servicios de detección y prevención de las enfermedades durante la línea de vida.
- Atención ambulatoria: 110 intervenciones relacionadas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades presentadas en niños, niñas, adultos y adultos, enfermedades infecciosas y crónicas, alertas epidemiológicas y fiebres producidas por Zika y Chikungunya.
- Odontología: 7 servicios de salud indispensables para la salud bucal eficiente.
- Urgencias: 27 servicios médicos para la atención de casos que ponen en

peligro la vida.

- Hospitalización: 49 intervenciones de patologías que requieren estancia hospitalaria, manejo multidisciplinario de especialistas médicos y de enfermería, insumos médicos para su control y estabilización.
- Cirugía general: 67 servicios que atienden tanto problemas agudos crónicos, patologías digestivas, ginecológicas, obstétricas, genito-urinarias masculinas, oftalmológicas, dermatológicas, ortopédicas y de cirugía cardiotorácica.
- En el 2017 se registraron un total de 69,233,510 consultas a beneficiarios/as del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Del total de consultas otorgadas, la atención para mujeres alcanzó el 68%, mientras que para los hombres representó el 32% restante.
- El registro de pacientes afiliados/as que requirió servicios de urgencias hospitalarias Durante el 2017 fue de 2 millones. Las mujeres fueron las que representaron una mayor afluencia con un 68% total de las y los pacientes atendidos. Las entidades con mayor número de casos atendidos fueron: Estado de México (281,174), Guanajuato (269,305), Puebla (160,051), Jalisco (156,399) y Sonora (120,923). Las infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza fueron las principales causas de atención de urgencias con 267,636 casos.
- Durante el primer semestre de 2017 se brindaron 345,857 atenciones obstétricas en mujeres en edad productiva, de las cuales egresaron 155,669 por parto único espontáneo, 120,404 por alguna otra casa materna y 33,550 por aborto, principalmente.

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

**Gobierno del Estado de México**

**Secretaría de Salud**

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

[www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/](http://www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/)

correo: [cevece@salud.gob.mx](mailto:cevece@salud.gob.mx)

o síguenos por:

